

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0059006

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

28527

TOTAL CAPITAL SOCIAL

720.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991262393001

EDUCACION Y CREATIVIDAD EDUCREA CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

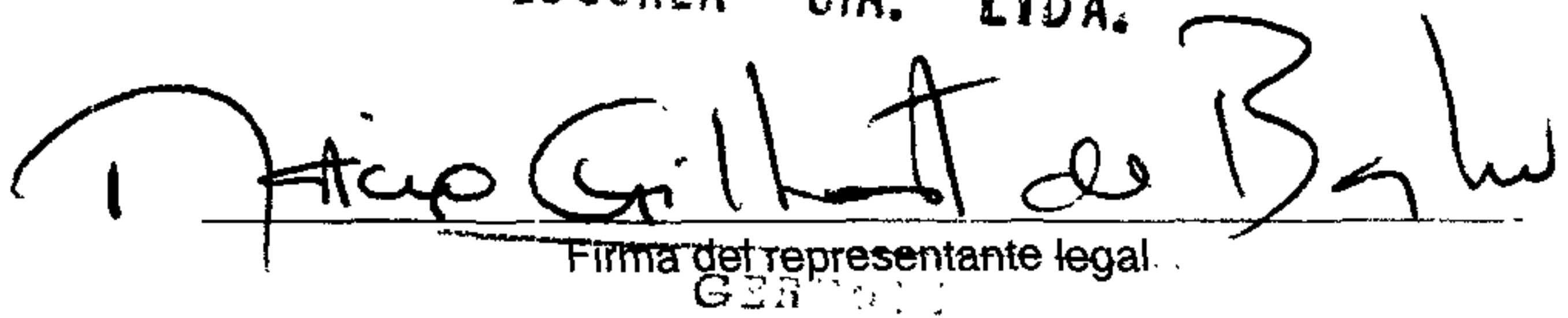
DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	MARCIA G. DE BABRA	Ecuatoriana	0903195287		360	360.000,00
2	SARA LECARO VELEZ	id.	0900252305		30	30.000,00
3	MARIA A. DE ANDRUE	id.	09-03771194		30	30.000,00
4	CARIDAD A DE WRIHHT	id.	09-04285715		30	30.000,00
5	CARMEN HUGO DE MARTIN	id.	09-03394773		30	30.000,00
6	MARIA C. DE GUARDERAS	id.	09-03186326		30	30.000,00
7	GILDA M. DE ALTHAUS	id.	09-04894946		30	30.000,00
8	ISABEL B. DE PONCE	id.	09-07248199		30	30.000,00
9	ALEGRIA DE VERA	id.	09-03542686		30	30.000,00
10	ALVAPESA S.AL	id.	0990356203001		30	30.000,00
11	PAZONE S.A.	id.	0991190325001		30	30.000,00
12	FRANCISCO SOLA M.	id.	09-01979377		30	30.000,00
13	MONICA LOOR BOTERO	id.	09-08774151		30	30.000,00
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

720.000,00

EDUCREA CIA. LTDA.



Firma del representante legal.

Guayaquil, Abril 27 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones realizadas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

3 ABR 1996